# SESIONES ORDINARIAS 2004

# ORDEN DEL DIA Nº 1578

#### COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 10 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Delegación** de la ANSES de la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro. Transformación de la misma en una Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social (UDAI). **Larreguy** y **Nemirovsci**. (5.795-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Larreguy y Nemirovsci, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la transformación de la delegación que posee la Administración Nacional de la Seguridad –ANSES– en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, en Unidad de Atención Integral (UDAI); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de la Comisión, 26 de octubre de 2004.

Angel E. Baltuzzi. – Aldo C. Neri. – Lucrecia E. Monti. – Alejandro M. Nieva. – Elda S. Agüero. – Guillermo F. Baigorrí. – Gustavo J. Canteros. – Carlos A. Caserio. – Nora A. Chiacchio. – Roberto R. Costa. – Jorge C. Daud. – Aída F. Maldonado. – Nélida B. Morales. – Stella M. Peso. – Juan C. Sluga. – Carlos A. Sosa.

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, tenga a

bien gestionar la transformación de la delegación que la ANSES de la Ciudad de Choele Choel, Río Negro, en una Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social (UDAI).

Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovsci.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Larreguy y Nemirovsci, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la transformación de la delegación que posee la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, en Unidad de Atención Integral (UDAI), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Angel E. Baltuzzi.

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Valle Medio de la provincia de Río Negro, con una población de aproximadamente 58.600 habitantes, está compuesto por ocho localidades: Choele Choel, 12.300 habitantes; Lamarque, 9.900 habitantes; Luis Beltrán, 7.800 habitantes; Chimpay, 8.300 habitantes; Coronel Belisle, 2.900 habitantes; Pomona, 1.500 habitantes; Darwin, 900 habitantes, y Río Colorado, 15.000 habitantes.

El Valle Medio se encuentra distante a 180 km de la ciudad de General Roca, a 350 km de Viedma y a 300 km de la ciudad de Bahía Blanca.

OD 1578 DFM.pmd 1 23/11/2004, 11:31 a.m.

Constituye aproximadamente el 6 % de la población total de la provincia y abarca una superficie total de 906 km. Choele Choel se constituye como la ciudad más importante del Valle Medio por cantidad de población y como centro de las entidades de administración pública y privadas de la región.

En esta ciudad se encuentran emplazadas sucursales de los bancos Nación Argentina, Patagonia Sudameris y Macro Bansud, el Juzgado en lo Civil y Comercial 31, y Juzgado en lo Penal 30, Correo Argentino, delegación de la ANSES, delegación del PAMI, delegación de Rentas, Supervisión Zonal del Consejo Provincial de Educación, Hospital Regional Choele Choel, con alcance hasta la ciudad de Río Co-

lorado a unos 150 km y sede de la Fundación para el Desarrollo de la Norpatagonia (Fudenpa).

Cabe destacar que el 70 % de la población del Valle Medio se encuentra entre los 0 y 49 años de edad, mientras que el 30 % restante supera la franja de los 50 años, lo que indica que la mayoría la población es económicamente activa.

La ciudad de Choele Choel cuenta con un 55,73 % de población en condición de obrero o empleados, un 30,35 % de trabajadores por cuenta propia o patrón, un 8,55 % servicio doméstico y un 5,22 % de trabajadores sin remuneración fija.

El siguiente cuadro expresa en porcentajes los valores en el resto de las localidades del valle medio:

Localidad	Empleado/ obrero	Cuenta propia/ patrón	Servicio doméstico	Sin remuneración fija
Choele Choel	55.73	30.35	8.55	5.22
Chimpay	69.20	20.11	5.11	5.57
Coronel Belisle	70.13	15.92	4.11	9.54
Luis Beltrán	57.24	28.40	6.71	7.56
Lamarque	60.15	27.39	5.36	7.00
Darwin	77.21	14.29	3.40	4.42
Pomona	66.03	23.99	4.25	5.73

Se debería anexar a este cuadro la ciudad de Río Colorado, que cuenta con una población de 15.000 habitantes. Que de hacerse UDAI la oficina de Choele Choel atendería unas 1.500 consultas más por mes.

Ante la realidad descripta anteriormente, es que se hace vital plantear la necesidad de transformar lo que hoy es únicamente una delegación de la ANSES, en una unidad de atención integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social (UDAI). La propuesta se basa en los fundamentos que se describen a continuación:

En la provincia de Río Negro se encuentran en funcionamiento tres UDAI: Bariloche, General Roca y Viedma y seis oficinas ANSES, Choele Choel, Villa Regina, Cipolletti, Río Colorado, San Antonio Oeste y El Bolsón.

La oficina de Choele Choel se encarga de recibir y enviar los reclamos y trámites que allí inician los beneficiarios del sector pasivo a la UDAI de General Roca, es decir que los beneficiarios de la ANSES que residen en el Valle Medio de la provincia no acceden en forma inmediata a la resolución y/o trámite de su demanda, sino que deben esperar que la UDAI mencionada anteriormente procese y conteste dicha demanda.

Cabe aclarar que la UDAI General Roca debe cubrir una densa demanda de beneficiarios activos y pasivos de todo el Alto Valle rionegrino y a esto se le deben agregar las demandas del Valle Medio, lo que hace que dicha UDAI se vea sobrepasada de trabajo en todos los sectores, sin dejar de mencionar que la misma se encuentra a 180 km del Valle Medio, lo que implica que no es accesible dirigirse a la UDAI con asiduidad para efectuar cualquier trámite.

Es menester aclarar que en junio de 2003 habilitó el Sistema de Asignaciones Familiares (SUAF), lo que impactó de manera significativa en la oficina, ya que se incorporó, entre otras, la empresa Expofrut con una dotación de personal en temporada de 4.000 personas, de las cuales un 60 % percibe asignaciones familiares.

En este mismo sentido es de tener en cuenta que el sistema mencionado está incorporando paulatinamente a todas las empresas para el cobro de AAFF, con lo cual en un futuro la oficina se vería seriamente comprometida en cuanto a su capacidad operativa.

La gran demanda de trabajo que sufre la UDAI General Roca es también porque, como bien sabemos, a partir del mes de mayo de 1996 se transfirió la caja de la provincia de Río Negro al Estado nacional, pasando a depender de la ANSES las pensiones, jubilaciones, jubilaciones por invalidez y retiros voluntarios de 12.500 beneficiarios incluyendo el régimen policial.

El 50 % de ellos tiene el trámite otorgado en forma provisoria o anticipada, debiendo pasar los mismos a definitivo previo al visado de la ANSES

OD 1578 DFM.pmd 2 23/11/2004, 11:31 a.m.

de acuerdo a lo establecido en el convenio de transferencia aprobado por ley 2.988.

La UDAI Choele Choel podría en este caso hacerse cargo de la resolución de los expedientes que fueran de su jurisdicción.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovsci.



OD 1578 DFM.pmd 3 23/11/2004, 11:31 a.m.